



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

## **PLAN DE AREA DE CIENCIAS SOCIALES**

### **COMUNIDAD DOCENTE**

DORALBA TABARES HENAO  
CLAUDIA MARIA SANCHEZ GOMEZ  
ALEXANDER ARAQUE LIZARAZO  
PEDRO LUIS JARAMILLO HERNANDEZ

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
RIONEGRO  
2025**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

## 1. PRESENTACIÓN

El plan de área de Ciencias Sociales para la institución educativa Baltazar Salazar tiene un carácter integral, puesto que reúne a través de ejes y preguntas problematizadoras los asuntos macro que se convierten en objeto de estudio y de aprendizaje de esta área. El énfasis de los mismos, está en las competencias que pueden desarrollar los estudiantes a partir de contenidos y acciones pedagógicas y didácticas diseñadas y puestas en escena por los docentes.

El producto que a continuación aparece es el resultado de un trabajo colaborativo entre los docentes del área de ciencias sociales de la institución educativa en él quedan reflejados los siguientes acuerdos:

- Se conciben las Ciencias Sociales como inter y transdisciplinarias.
- En términos pedagógicos, se asume una postura derivada del Constructivismo, lo cual supone un trabajo en el cual los estudiantes construyen con la compañía del docente los aprendizajes significativos, dados sus niveles de desarrollo y sus preconceptos.
- Se privilegiará, para el desarrollo de estos Lineamientos, las metodologías derivadas de la postura constructivista: Aprendizaje Basado en Problemas, Uve Heurística, Estudio de Caso y Enseñanza para la Comprensión.
- En cuanto a conocimientos y competencias, las Ciencias Sociales están constituidas por ejes diseñados para los estudiantes pensando en el carácter rural de la institución educativa.
- Los contenidos que se proponen tienen un carácter móvil, es decir, se prestan para las adaptaciones, actualizaciones y ajustes que cada comunidad académica considere pertinentes tanto para el área como para la institución y la especificidad de los sujetos que se están formando.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

## 2. JUSTIFICACIÓN

El diseño del presente plan de estudios es importante para la institución educativa rural Baltazar Salazar, y su comunidad educativa, pues está pensado y construido específicamente para sus características y contexto particular.

Las Ciencias Sociales tienen por objeto de estudio de los seres humanos en sociedad y la relación que establece con su medio, indagan por la cultura, que lleva al ser humano a preocuparse por aquello que lo afirma como auténtico y a lo que le damos forma como sujetos pensantes. Las ciencias sociales abordan el conocimiento integrado de variadas disciplinas como la historia, la geografía, la economía, la política, la antropología, la demografía, la cartografía, la sociología, la democracia entre otras, permitiendo una mirada más amplia del contexto y a la vez el desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento como la evocación, la identificación, la relación, el análisis, la argumentación y la reflexión de fenómenos que tienen lugar en un tiempo y espacio determinados. A la vez, favorecen el desarrollo de aptitudes para explorar fenómenos y resolver problemas de la cotidianidad, con lo cual los educandos comienzan a vislumbrarse como científicos sociales, encontrando mayor sentido al aprendizaje.

Este plan de estudios busca el acercamiento de los educandos con la realidad cotidiana de nuestro país, partiendo de la vereda y el municipio, propiciando espacios en los cuales comienzan a desarrollar cierta autonomía intelectual, autonomía que les permitirá afrontar desafíos, planteando soluciones a las diversas problemáticas del entorno, con lo que empiezan a concebirse como seres activos, integrantes y transformadores de la sociedad a la cual pertenecen. Además de la conciencia histórica de nuestro territorio. En otras palabras, abordar las ciencias sociales desde los primeros años de escolaridad permite desarrollar competencias éticas e intelectuales en los educandos, que servirán de marco para que interactúen y respondan acertadamente en teoría y práctica a problemas reales que se presentan en los espacios escolares y fuera de ellos, relacionados con la convivencia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la participación, los derechos humanos, la pobreza, el desplazamiento, la violencia, el desempleo, la contaminación, el uso inadecuado de los recursos naturales entre otros. Lo anterior conduce a la resignificación de las Ciencias Sociales y del quehacer educativo, pues el conocimiento de la realidad social, política, económica y cultural en la que están inmersos los educandos, es el punto de partida para desarrollar unas Ciencias Sociales con sentido práctico y enriquecedor que genere en los estudiantes el espíritu de investigación, autoformación y transformación social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

La vereda Pontezuela, y en un sentido amplio, el municipio de Rionegro y el departamento de Antioquia, necesitan personas que, en cambio de negar la vida y la diferencia, creen gozosamente alternativas de coexistencia; que en cambio de competir excluyentemente, se solidaricen incluyendo; que más que instruirse para poseer, se formen para ser y crecer personal y colectivamente; que más que buscar ideologías seguras, afronten la incertidumbre de la pregunta crítica; que en cambio de buscar exclusivamente la autonomía individual, asuman la moral de la responsabilidad cívica para con sus conciudadanos.

Este plan de estudios es importante para nuestra comunidad pues formar en Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media significa contribuir a la consolidación de ciudadanos y ciudadanas capaces de asombrarse, observar y analizar lo que acontece a su alrededor y en su propio ser; formularse preguntas, buscar explicaciones y recoger información; detenerse en sus hallazgos, analizarlos, establecer relaciones, hacerse nuevas preguntas y aventurar nuevas comprensiones; compartir y debatir con otros sus inquietudes, sus maneras de proceder, sus nuevas visiones del mundo; buscar soluciones a problemas determinados y hacer uso ético de los conocimientos. Todo lo anterior en consonancia con la búsqueda institucional por la transformación social.

### **3. OBJETIVOS GENERALES PARA BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

El objetivo de la enseñanza de las Ciencias Sociales es lograr que la persona sea capaz de hacer una reflexión ordenada y comprensiva acerca de su acontecer individual, inmerso y condicionado por un entorno social cuya realidad actual es el resultado de un proceso histórico, a lo largo del cual los grupos humanos han construido formas de organización social, formas de relación con el espacio físico, formas características de expresión, formas de producción, intercambio y distribución de la riqueza, formas particulares de interpretar la realidad. Este proceso de reflexión, a su vez, tiene sentido en cuanto permite al individuo, con la ayuda del entendimiento racional, intervenir como persona y como colectividad en la modificación de las condiciones de vida heredadas culturalmente, con el fin de ser protagonista activo y responsable en la construcción de nuevos niveles de sociedad y de cultura.

- Las Ciencias Sociales pretenden adquirir y desarrollar competencias de pensamiento como un científico o una científica social para la formación de un ciudadano crítico, reflexivo y participativo; con sentido de pertenencia sobre el pasado, presente y futuro de su país con el fin de mejorar la convivencia, comprender la realidad social, formular y solucionar problemas del entorno común y su país en el marco de una educación competitiva para la diversidad y la conservación del medio ambiente y la democracia.
- Las ciencias sociales deben contribuir a la formación de ciudadanos capaces de razonar, debatir, producir, convivir y desarrollar al máximo su potencial creativo. En un entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante.
- Las ciencias Sociales deben promover una educación crítica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente; una educación que se constituya en un puente para crear comunidades con lazos de solidaridad, sentido de pertenencia y responsabilidad frente a lo público y lo nacional
- Las Ciencias Sociales permiten el análisis de la realidad local, nacional y mundial dentro de un método activo que se genera a través de actividades individuales y grupales de exploración, reflexión y de afianzamiento que permitan la construcción del conocimiento.

## **OBJETIVOS PARA PRIMARIA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

- Reconocer la interacción entre el ser humano y el paisaje en diferentes contextos, identificando las acciones económicas y las consecuencias que resultan de estas relaciones
- Brindar elementos para que el estudiante se identifique como ser humano único, miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario, por medio del reconocimiento de las normas como acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad
- Reconocer que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.
- Identificar las características físicas y culturales del entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de ellas.
- Reconocer la utilidad de las organizaciones político-administrativas y sus cambios a través del tiempo como resultado de acuerdos y conflictos

### **OBJETIVOS PARA SECUNDARIA**

- Reconocer y valorar la presencia de diversos legados culturales en las diferentes épocas y regiones y su trascendencia para el desarrollo de la humanidad.
- Analizar la forma como las diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios.
- Identificar algunos de los sistemas políticos que se han establecido en diferentes épocas y culturas y las principales ideologías que buscan legitimarlos.
- Valorar el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuente de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.
- Analizar críticamente la interacción permanente entre el espacio geográfico y el ser humano, los avances y limitaciones de esta relación.
- Reconocer los elementos constituyentes de la democracia, la situación de los derechos humanos y la construcción de la identidad en Colombia

### **OBJETIVOS PARA LA MEDIA**

- Identificar las características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX.
- Asumir una posición crítica frente a las causas y consecuencias políticas, económicas sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

- Comprender que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y en el interior de ellos mismos

#### 4. MARCO LEGAL

El plan de estudios para las Ciencias sociales, dentro de la educación formal obligatoria, es un componente estratégico articulado con el área de la gestión pedagógico/académica, la cual se establece como un factor misional esencial en las instituciones educativas.

Dado que el carácter y objetivo de los establecimientos educativos, tiene como foco de atención la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

De las unidades que hacen parte de la gestión pedagógico/académica, el plan de estudios se toma como el eje principal para la redacción de este documento, debido entre otras cosas a que en este se incluye el esquema organizado de las áreas obligatorias y fundamentales para cada uno de los niveles y grados de la educación básica y media, las áreas optativas y los proyectos transversales de enseñanza obligatoria. Lo anterior fundamentado en los principios filosóficos, pedagógico-didácticos y conceptuales de cada una de las disciplinas que se enseñan en la escuela.

El plan de estudio como propuesta abierta, en constante evolución y contextualizada, se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación colombiana, como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

- Constitución Política Nacional de 1991.
- Ley General de Educación o Ley 115 de 1994.
- Decreto reglamentario 1.860 de 1994.
- El Decreto 1.743 de 1994.
- La Resolución 1.600 de 1994.
- La Ley 934 de 2004 y la Ley 181 de 1995.
- La Resolución 2.343 de 1996.
- La Resolución 4.210 de 1996 sobre la reglamentación del servicio social obligatorio.
- La Ley 769 de 2002 y la directiva ministerial No. 13 de 2003 sobre educación vial.
- La Ley 1.014 de 2006 sobre la cultura del emprendimiento.
- La Ley 1.098 de 2006.
- La Ley 1.029 de 2006 que reglamenta varios proyectos obligatorios.
- La Ley 1.170 de 2007 sobre la cátedra de teatro y artes escénicas.
- La Ley 1.195 de 2008.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

- Decreto 1.290 de 2009.
- Ley 1.503 de 2011.
- Los lineamientos curriculares y los estándares de competencias para las Ciencias Sociales.
- Derechos Básicos de Aprendizaje
- Cátedra de la Paz
- Cátedra de Estudios Afrocolombianos

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación establece los elementos que contiene el plan de estudios, así como el concepto de currículo y la concepción de base que engloba el mismo. Tópicos que son explicados en los artículos 76 al 79 de la presente Ley, tal como se muestra a continuación (República de Colombia, 1994):

- “Artículo 76. Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.
- “Artículo 77. Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.  
“Parágrafo. Las secretarías de educación departamentales o distritales, o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”.
- “Artículo 78. Regulación del currículo. El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal, establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente Ley. Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos, los niveles, los grados y las áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración. Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

privada lo presentará a la secretaría de educación departamental o distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley”.

- “Artículo 79. Plan de Estudios. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

Es función de los dos órganos del gobierno escolar velar por el cumplimiento de los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del plan de estudios. Por un lado, el consejo directivo (artículo 23 del Decreto 1.860 de 1994, literal g) tiene como función “participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos”. Así mismo el consejo académico (artículo 24, literal c, Decreto 1.860 de 1994) tiene entre sus obligaciones la de “organizar el plan de estudios y orientar su ejecución”.

El plan de estudios, según el artículo 34 del Decreto 1.860 de 1994, incluye las áreas obligatorias y fundamentales definidas en la Ley 115, así como las áreas o asignaturas optativas que “podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios”.

Los proyectos pedagógicos son otro de los elementos que debe contener el plan de estudios de cada establecimiento educativo. En el artículo 36 del Decreto 1.860 se definen como:

“Una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y la elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y, en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

## 5. MARCO TEÓRICO

Las ciencias sociales como reflexión que el hombre hace sobre sí mismo en relación a otros saberes no son nuevas, ya que contamos con un panorama heredado de reflexiones en este contexto desde la antigüedad hasta comienzos del siglo XVI, en donde no son ajenas a los debates de la legitimación científica, comenzando así a compararse con las ciencias naturales, las cuales explican el mundo mediante el método hipotético deductivo cuyo resultado es lo nomotético (ley universal) o la matematización. Este proyecto epistemológico de las ciencias sociales instaaura una mutación de las disciplinas del saber social, causando así una desarticulación al interior de sus propias lógicas, en donde la economía, la política, la historia, la antropología, la geografía y la etnografía tienen una separación por sus objetos de estudio y el uso del método científico que explican el mundo.

Esta nueva desarticulación permitió a las disciplinas de las ciencias sociales poder consolidarse por medio del estudio del objeto de saber o relación con las cosas, de donde surge un enunciado como producto de esa relación y se establece al final una formación discursiva en cuanto disciplinas o tipos definidos de discursos. En este contexto “las disciplinas constituyen un sistema de control en la producción de discursos, fijando sus límites por medio de la acción de una identidad que adopta la forma de una permanente reactivación de las reglas” (Foucault, 1970, p. 224). En consecuencia, cuando irrumpe el positivismo se da una agrupación de las disciplinas de la física social, bajo la denominación de sociología.

Las ciencias sociales como estudio de lo que pasa cuando los hombres se reúnen en sus múltiples relaciones, comienza un nuevo debate a finales del XIX en Alemania, dada la imposibilidad de este saber de seguir en el paradigma positivista que tiene como misión explicar el mundo y el universo por medio “de la observación directa de los hechos. Entendidos estos como fenómenos sujetos a leyes naturales invariables” (MEN, 2004, p.97), encontrando así una diferenciación, ya que este nuevo estatuto epistemológico tiene como misión central la comprensión en cada contexto de estos fenómenos sociales, causando así una nueva articulación por medio de las nuevas lógicas internas al interior del saber de lo social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Cada una de las disciplinas que conforman las ciencias sociales ha tenido un proceso particular de configuración teórica a lo largo de la historia; sin embargo, se identifica que a partir del siglo XVIII y no antes, éstas comienzan su estructuración, siempre en relación con las condiciones históricas del momento, y además, tomando cada vez más, distancia con las metodologías y perspectivas propias de las ciencias naturales, pasando así de la explicación a la búsqueda de la comprensión de los fenómenos sociales; por esto:

“La descripción arqueológica de los discursos se despliega en la dimensión de una historia general; trata de descubrir todo ese dominio (...) de las relaciones sociales sobre las cuales pueda articularse una formación discursiva; (...) lo que quiere sacar a la luz en ese nivel singular en el que la historia puede dar lugar a tipos definidos de discurso, que tiene a su vez su tipo propio de historicidad, y que están en relación con todo un conjunto de historicidades diversas” (Foucault, 1970, p. 271 - 277).

La arqueología mantiene una fuerte preocupación por la descripción de los archivos de una época, así pues, este esquema de reproducción de discursos en la historia de la ciencia se ha originado desde la perspectiva de cada disciplina, en la construcción paciente de su propio estatuto epistemológico, proporcionando los espacios como horizontes hermenéuticos que posibilitan el saber sobre un objeto, que en el caso de las ciencias sociales estudian al hombre en las siguientes ecuaciones:

Este sinnúmero de ecuaciones que establecen el saber a partir del hombre, se han de organizar en discursos que permitan la configuración de las disciplinas antes mencionadas, cubriendo así el estudio de todas las relaciones humanas desde la comprensión en todas sus diferentes ópticas, que podrían asumirse desde la metáfora del prisma de cristal, que al dejarse permear por la luz se divide en innumerables rayos, en lo cual debemos argumentar que es al inicio del siglo XX cuando se da esta articulación del prisma de cristal, conocido como ciencias sociales, y sus rayos las disciplinas que la estructuran, dejando atrás concepciones atomizadas para hacer prevalecer las concepciones holísticas.

Pero en el siglo XX, y a partir de la crisis de los paradigmas, las ciencias sociales enfrentan el reto de responder a las crisis que vive la sociedad en general, para que desde el campo educativo se asuman como tareas la integración disciplinar, la valoración de los diferentes saberes culturales, la superación de una mirada desde el Estado, una perspectiva intercultural, y la valoración e incorporación del sentido del futuro y de las utopías como objeto de estudio.

La implementación de la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia muestra que en sus inicios no tuvo una orientación científica hacia cada una de las disciplinas ni hacia la integración de las mismas; sería desde el Movimiento Pedagógico, surgido en Colombia a principios de la década de los 80's, en donde se harían reflexiones y propuestas para la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

transformación de la educación, hoy apuntando de manera especial hacia la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y la multidisciplinariedad que conllevan a las prácticas pedagógicas innovadoras, capaces de transformar positivamente los procesos al interior de las aulas. Con base en la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y los Planes Decenales de Educación, está claro que los fines de las ciencias sociales en la educación básica y media, desde los lineamientos, apuntan a conocer y comprender la realidad nacional para realizar análisis críticos y acciones que permitan transformarla, a través de la formación de sujetos participativos, solidarios y respetuosos de la diversidad, que conozcan sus derechos y cumplan sus deberes.

### **Fundamentos pedagógico – didácticos**

La educación en Colombia ha permeado todos los poros sociales. Se la ha considerado como la forjadora de conocimientos, valores individuales y colectivos, y de reflexividades ante la sociedad y los contextos. La educación ha desarrollado en los individuos un sentir que trasciende las proximidades de la congruencia epistemológica y de los saberes universales.

“La educación, como quehacer pedagógico, hace referencia a una tarea de integración de la persona, de la toma de conciencia sobre la realidad, de autoafirmación en su medio social, de capacidad de autocontrol, de posibilidad de decidir equilibradamente sobre la vida, de madurez emocional en la vida de relación” (Cajiao, 1997, p.22).

La educación es en sí la precursora de los procesos cognitivos humanos que ha propendido por la evolución de su aprendizaje individual y de su quehacer social, al igual que por su madurez física y su autonomía emocional. En el presente escrito se quiere abordar la relevancia de la educación en la relación binomial de ciencias sociales - pedagogía y su incidencia en el contexto colombiano. Los párrafos escritos con anterioridad dan cuenta de los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales y de su amalgama con la pedagogía. Por tal motivo, propicia la construcción de unas bases teóricas que ayudarán en la constitución relacional de la pedagogía, las ciencias del hombre, la didáctica de las mismas y su evaluación en el aula de clase; así mismo, en la consecución de las propuestas del Ministerio de Educación Nacional frente a la didáctica de las ciencias sociales y su metodología en las instituciones escolares.

Entrando a la temática específica de la pedagogía colombiana, los hermanos Miguel y Julián de Zubiría Samper propusieron ciertas teorías con respecto a los modelos pedagógicos ya existentes desde Piaget, Vigotsky y el aprendizaje significativo de David Ausubel. Siendo Miguel de Zubiría quien propuso “la pedagogía conceptual asume como postulado científico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

que la inteligencia humana es un conjunto binario conformado por instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales” (Gutiérrez, 2011, p. 1), para el desarrollo del educando, lo cual responde a las necesidades que ha tenido la educación colombiana desde sus orígenes, entendiendo que las capacidades cognitivas humanas pueden trascender, no solo desde el saber y el hacer, sino también desde el ser considerando al hombre desde “desarrollo del pensamiento, la lectura comprensiva y la formación valorativa, lo que significa que es importante el componente cognoscitivo tanto como el formativo o en palabras cortas que se necesitan estudiantes con altos niveles de pensamiento y con altos niveles de humanismo” (Gutiérrez, 2011, p.1).

Lo anterior indica la importancia valorativa del sujeto con relación a su capacidad de relacionarse con la sociedad desde el conocimiento y el humanismo, el componente afectivo en su hacer, su satisfacción de la vida y su propia felicidad, optando por ejecutar las competencias propias del área y las operaciones mentales para su posterior aprendizaje.

La didáctica de las ciencias sociales como fin reflexivo y argumentativo del sujeto en la sociedad

Adentrándose en términos metodológicos y didácticos, la pedagogía de las ciencias sociales se ha dedicado a estudiar y a propagar los conocimientos específicos de sólo dos ciencias: la historia y la geografía, dejando de lado las demás disciplinas, un reduccionismo que no permitía ver más que la superficialidad de su accionar. Además, la geografía y la historia han sido relegadas al aprendizaje memorístico de fechas y lugares cartográficos, abordándose de manera conceptual o nocional y no desde las configuraciones de la interpretación y la comprensión:

“Cuando se habla de ‘enseñanza de las ciencias sociales’ es necesario dar un alcance al término. Dentro de la tradición escolar, el “área de sociales” comprende básicamente una instrucción rudimentaria en geografía y en historia, entendida más como acumulación de datos inconexos para tener “alguna cultura general”, que un proceso sistemático de comprensión de procesos sociales complejos que se dan forzosamente en el tiempo y en el espacio. Por lo general, esta enseñanza no incluye la aproximación sistemática a conceptos básicos de economía, ni de sociología, ni de filosofía, ni de ciencia política, ni de antropología” (Cajiao, 1997, p.18).

La enseñanza de las ciencias sociales se ha desarrollado de una forma aislada y atomista. El aprendizaje por conceptos o nociones solo conllevaba a una memorización de fechas y nombres de personajes sobresalientes de la historia, generando un olvido a corto plazo de lo aprendido por los alumnos. “Un aprendizaje <mecánico> nos deja en la superficie de la realidad, mientras que un aprendizaje <significativo> nos remonta a formular hipótesis y a



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

hacer inferencias con lo cual estamos inmersos en el proceso de transformar la realidad” (Cajiao, 1997, p.44).

La sociedad colombiana no está exenta de la permuta de sus prácticas sociales y de la ejecución de la ciudadanía de su población civil en todos los rincones de la nación; así mismo, el sujeto debe advertir de su condición humana y de su participación en lo público. Por tanto, el abordaje de las demás ciencias permite discurrir la reflexividad de los y las estudiantes, incluso, un aprendizaje significativo le otorga a los educandos tomar posturas y realizar proposiciones que ayuden a generar posibles soluciones a las necesidades de su propio contexto. Este abordaje desde las ciencias sociales se confronta con la realidad social que vive el estudiante en donde se plantean nuevas problemáticas que sobresaltan las fronteras construidas entre las disciplinas, en donde la mejor forma de comprender esta situación es mediante la complejidad argumentada por Edgar Morin (1996), a través de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y mutidisciplinariedad. “La enseñanza de las ciencias sociales tiene como fin esencial brindar la información y las herramientas conceptuales y desarrollar las habilidades cognitivas y las actitudes que permitan a los alumnos que abordan el aprendizaje de estas ciencias” (Aisenberg, 1998, p.184).

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) afirma que el área de las Ciencias Sociales “no sólo debe considerar los procesos epistemológicos y los cambios conceptuales propios de las disciplinas, sino que debe analizar, la problemática sociocultural en situaciones históricas particulares. Por ello, la enseñanza del área en la actualidad debe incluir en sus ámbitos de investigación los cambios locales, nacionales y globales, para que tengan funcionalidad, pertinencia y vigencia social” (MEN, 2002, p.74).

### **Marco de referencia de ciencias sociales de acuerdo con los estándares y competencias del MEN**

Precisar los fundamentos pedagógico - didácticos para el área de Ciencias Sociales, requiere considerar los nuevos aportes epistemológicos que han contribuido a la configuración de esta área, y que han evidenciado la necesidad de buscar complementaciones teóricas y metodológicas para el abordaje de la misma en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En esta tarea, además de la explicación de la realidad propuesta por la perspectiva positivista, se requiere también detener la mirada en las interpretaciones que realizan desde su propia subjetividad diferentes actores sociales, sujetos históricos anónimos que dan curso al mundo social desde la cotidianidad de la vida; así mismo, es fundamental implementar una educación desde la perspectiva crítica, en tanto significa pensar, proponer y comprometerse con formas de transformación de la misma y la construcción de mundos mejores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Consecuentemente con lo anterior, la didáctica de las ciencias sociales debe responder a las apuestas que desde los planteamientos teóricos se proponen para el área, propendiendo por la formación de sujetos críticos, reflexivos y propositivos para enfrentar las realidades de un mundo complejo, cambiante, diverso, interconectado y altamente desigual, de sujetos con postura política y actitud ética con las cuales actuar de manera consciente y responsable en su mundo.

En este sentido, la enseñanza de las ciencias sociales debe superar las lógicas transmisionistas y memorísticas propias de la pedagogía tradicional, en las que el estudiante es un sujeto pasivo, receptor, ahistórico y generalizado. En su lugar, se precisa de una pedagogía que reconozca, los saberes e intereses de niños, niñas y jóvenes, para desde ese interés potenciar su capacidad investigativa, creadora y transformadora y hacer de los estudiantes sujetos históricos y situados, enmarcados en realidades que los configuran, a partir de las cuales ellos y ellas leen el mundo y actúan en él; así como la singularidad de los sujetos en razón de sus edades, lugares de vida, deseos, sueños, habilidades particulares, etnia y cultura, entre otras.

Una de las formas como puede alcanzarse este propósito es mediante el enfoque problémico, descrito por Carlos Medina Gallego, que abre las puertas a la investigación en el aula. Por esta razón, la organización del plan de estudios, tal como lo proponen los lineamientos curriculares, debe partir de preguntas generadoras o problematizadoras que conduzcan a los estudiantes a lograr desarrollar las competencias de los estándares básicos.

Los estándares de ciencias sociales determinan un derrotero para cada grado de la básica primaria, secundaria y media técnica, generando así inquietudes sobre el contexto social en las que los y las estudiantes se cuestionan sobre el entorno local y global. Los estándares contribuyen no sólo a revitalizar el conocimiento conceptual, sino que conllevan a los educandos a realizar un pragmatismo desde su institución educativa y a proponer posibles soluciones desde el aprendizaje conceptual a ciertos problemas de la cotidianidad en la propia comunidad educativa; por eso, las proposiciones de los estudiantes se hacen valorativas en su accionar ético y político desde las perspectivas individuales y colectivas. Además, “enfatisa en el aprendizaje de los estudiantes sobre su identidad como colombianos, sobre el pasado, el presente y el futuro del país y sobre la riqueza de la diversidad cultural y la pluralidad de ideas de la que hacen parte y en la que deben participar” (MEN, 2004, p.28).

Los estándares básicos de competencias en ciencias sociales se dividen en tres ejes, organizados en la siguiente estructura:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

- Me aproximo al conocimiento como científico (a) social El MEN, por medio de los estándares en ciencias sociales, establece como 16 reto a las instituciones educativas, formar en ciencias como aproximación al conocimiento y las metodologías que establecen estos saberes con un fenómeno particular; es decir, brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan el estudio de diferentes fenómenos sociales en todas sus dimensiones en donde los y las estudiantes se hagan preguntas acerca de fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales estudiados, utilizando diferentes tipos de fuentes para obtener la información que necesitan y que, de una manera autodidacta, propendan por su propio aprendizaje y por la búsqueda de nuevos conocimientos mediante fuentes dinámicas y didácticas, como las experiencias de vida de otras personas, los museos y el barrio, entre otros.

- Manejo conocimientos propios de las ciencias sociales

Los conocimientos de las ciencias sociales buscan llevar a los y las estudiantes a que se apropien del conocimiento que tienen a la mano para posteriormente aplicarlo en lo cotidiano o en el futuro. Desde las relaciones con la historia y la cultura el MEN propone que los y las estudiantes deben identificar y explicar fenómenos sociales y económicos del pasado, lo que les permite comprender los hechos del presente y las razones de su origen (2004, 11). Con respecto a las relaciones espaciales y ambientales, es de suma importancia que no solo se le den referentes al educando de cómo identificar puntos cardinales y lugares a través de la ubicación espacial, también debe asumir el compromiso de cuidado del medio ambiente. Por otra parte, las relaciones ético - políticas de los educandos deben fundamentarse por el conocimiento de las instituciones estatales y sus propios funcionamientos administrativos, no solo en la actualidad sino también durante todo el proceso histórico de la Nación.

- Desarrollo compromisos personales y sociales

El compromiso personal de cada estudiante y su actitud frente a las problemáticas sociales es de suma relevancia en el contexto educativo. El interés de la educación es que los estudiantes tomen posturas, se confronten, debatan sobre ciertos temas de aprendizaje y de interés que les compete a ellos como integrantes de la sociedad.

## **La evaluación en las ciencias sociales**

Si bien es cierto que la evaluación ha contribuido al proceso de aprendizaje en el aula, solo se ha admitido un modelo vasto, con contenidos extenuantes y con conocimientos memorísticos. Ahora bien, la evaluación debe ser un motivo de ir más allá, de apropiarse del conocimiento, de privilegiar el análisis y la crítica de los conocimientos y fenómenos sociales reconociendo e involucrando la complejidad social y cultural, para que el aprendizaje sea significativo y para la vida “la propuesta evaluativa para el área de ciencias sociales crítica el excesivo énfasis en temas, y el poco acercamiento de los programas a la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

vida cotidiana de la escuela, invita a privilegiar el análisis y la crítica de los conocimientos y fenómenos sociales reconociendo e involucrando la complejidad social y cultural” (Cajiao, 1997, p.75). La evaluación, como valoración del trabajo del estudiante debe estar fundamentada en las competencias del área que, de acuerdo con el Icfes, describen procesos y habilidades concretas de pensamiento desde el interpretar, argumentar y proponer”.

La competencia valorativa o propositiva debe ser primordial a la hora de evaluar en el aula de clase. El principio de la crítica y lo reflexivo frente a lo social debe hacer parte de los componentes intelectuales del educando, partiendo del saber y del hacer para llegar al ser de su máxima proposición y solución para el contexto.

La educación en ciencias sociales lleva a comprender la realidad de la colectividad y de los hechos sociales que ocurren a nivel global. La participación del estudiantado en la comunidad educativa no limita el aprendizaje, antes bien, ayuda a la construcción y formación de ciudadanos en lo público, fortaleciendo su condición humana y sus relaciones interpersonales. Salcedo plantea que “La educación debe abordar la pregunta por el conocer, explicitando las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades y enfatizar en las imperfecciones del mismo, en sus dificultades y en los expuestos que estamos constantemente al error y a la ilusión. (...) se trata de armar cada mente en el combate vital para la lucidez” (Salcedo, 2012, p.148-149). Por esto el Icfes, en su documento “Fundamentación conceptual área de Ciencias Sociales” de 2007, ha contextualizado las competencias en ciencias sociales de la siguiente forma:

- Interpretativa: esta competencia apunta a las preguntas sobre el qué y el cómo. Además, “encierra el problema de la descripción y la definición, y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos”. (Icfes, 2007, p. 33).
- Argumentativa: se relaciona con la pregunta relativa al porqué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como con las causas de los procesos y los hechos sociales e históricos (relaciones de causalidad). “En la medida en que se refiere a leyes o regularidades, implica la movilización del juicio: deducir de una ley un caso o inducir de un conjunto de observaciones una tendencia”. (Icfes, 2007, p. 34).
- Propositiva: se refiere al “uso dinámico de la teoría en su función predictiva o heurística. Se relaciona con la capacidad de imaginar hechos futuros a partir de estados iniciales y tendencias dadas, así como con el hallazgo de fenómenos nuevos y su encuadre en tendencias conocidas.” (Icfes, 2007, p. 36).

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2006).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Estándares básicos de competencias en ciencias naturales y ciencias sociales. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

## 6. MARCO CONTEXTUAL

La Institución Educativa Baltazar Salazar es una institución rural de carácter oficial que se encuentra ubicada en el corregimiento Sur del municipio de Rionegro, Vereda Pontezuela. Situada geográficamente a 11.2 km de la cabecera municipal con una temperatura promedio de 18° centígrados. Limita al norte con la vereda Cabeceras, al sur con la vereda San Nicolás (Municipio de la Ceja), al oriente con la vereda el Capiro y al occidente con la vereda Higuerón, territorio concentrado en el valle de San Nicolás, valle interandino ubicado a 2200 msnm aproximadamente.

El municipio de Rionegro es un lugar de gran importancia para la historia nacional dada su relevancia durante el proceso independentista y el resto del siglo XIX, siendo incluso el lugar donde se firmó la constitución de 1863 de EEUU de Colombia. De igual manera, Rionegro se posicionó como un territorio destacado dentro del proceso de industrialización y urbanismo durante todo el siglo XX hasta la actualidad.

La Institución Educativa Baltazar Salazar atiende los niveles escolares de Transición, Básica Primaria y Secundaria, en jornada única, y Media en jornada ordinaria con programas opcionales de media técnica. La población estudiantil ronda los 535 estudiantes quienes provienen de las diferentes veredas aledañas a la Institución como son Capiro, Higuerón, San Nicolás, Cabeceras, Pontezuela y La Palma, así como de la cabecera municipal de La Ceja y Rionegro.

La actividad económica que predomina en la comunidad se encuentra directamente relacionada con actividades del campo como la agricultura, floricultura, ganadería, actividades equinas, mayordomía, aunque en los últimos años se ha visto un incremento en el sector comercial y de servicios. Un alto porcentaje de las familias de la Institución Educativa se encuentran en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. La población es fluctuante y se desplazan a otras veredas o municipios debido a las actividades socioeconómicas de las familias. El liderazgo es una característica destacada entre los miembros de la comunidad educativa la cual participa activamente, año tras año, en los procesos de elección y conformación del gobierno escolar.

La institución cuenta con una infraestructura adecuada que fue remodelada en el año 2010 con la intervención de la Fundación Fraternidad Medellín en convenio con la Alcaldía del municipio de Rionegro, tiene acceso a energía eléctrica, servicio de acueducto con planta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 3016185268

de tratamiento de aguas residuales, internet y diversas vías de acceso pavimentadas. En sus instalaciones cuenta además con espacios como salas de sistemas, laboratorio de ciencias, sala de bilingüismo, biblioteca, aula taller de matemáticas, salón de artes, cancha polideportiva, auditorio y restaurante escolar.

En la actualidad la institución educativa Baltazar Salazar cuenta con un grupo administrativo conformado por la rectora Flor Eliana Palacio López, el coordinador Diego Fernando Zuluaga y la secretaria Valentina Arroyave. Cuenta con Docente de Servicio de Apoyo Pedagógico, Docente orientadora y una planta docente conformada por 31 profesionales de la educación.

La institución en su PEI promueve un modelo pedagógico desarrollista social y propende por una evaluación formativa. Implementa los proyectos transversales obligatorios establecidos por la ley. Además, desarrolla proyectos enfocados a la intensificación lingüística, semilleros deportivos, artísticos y de investigación. En su horizonte institucional tiene como objetivo final promover la transformación social.

Con base en este objetivo final, la labor educativa, es decir, la enseñanza aprendizaje para el área de Ciencias Sociales, juega un papel fundamental en la formación de los estudiantes al permitirles una comprensión crítica de la realidad social, económica y política de su entorno, basados en el análisis y la reflexión sobre los problemas y desafíos que los seres humanos han enfrentado y enfrentan como integrantes de una comunidad, como seres que habitan y comparten un territorio y que para establecer la organización y funcionamiento de la sociedad en el espacio común en el que viven, establecen leyes, normas y acuerdos que garantizan la convivencia. En aras de esa transformación social, la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Institución Educativa Baltazar Salazar fomenta la ciudadanía activa y responsable, la tolerancia y el respeto por la diversidad, y la capacidad para tomar decisiones informadas y fundamentadas. De esta manera, los estudiantes pueden convertirse en agentes de cambio positivo en su comunidad y contribuir al desarrollo sostenible de la región, del municipio, del departamento y de nuestro país.